



ANGOL, 28 de Septiembre de 2023.

AUTORIZACION N°1259

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N°40 de fecha 04 de septiembre de 2023, realizado por la Sra. Sandra Muñoz Novoa, Directora Jardín Infantil Estrellita del Rosario;
- j) Anexo N°761 de fecha 07 de septiembre de 2023;
- k) Cotización N°2745-189-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir el Servicio de Capacitación para las funcionarias del Jardín Infantil Estrellitas del Rosario, comuna de Angol.-

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-205-AG23, a la empresa **Despertar Musical SpA**, R.U.T. N° **77.326.444-9**, por la Capacitación Jardín Infantil VTF Estrellitas del Rosario, Comuna de Angol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención JUNJI**, por el monto total de \$200.000.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

